



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE
OBRAS PARA EL PROYECTO
"Reposición Cierre perimetral
Cementerio de Tucapel"

HUÉPIL, 10 de Febrero de 2015.

DECRETO : 0357 /2014 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Licitación Pública denominada "Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 26.01.2015.
- El Contrato de ejecución de obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Alto Sur Ltda. Rut: [REDACTED] de fecha 03.02.2015, y aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 431 del 22.01.2015.
- La disponibilidad de recursos aprobado mediante Decreto Exento N° 13094/2013 de fecha 14.10.2013 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración.
- Decreto N° 0324 de fecha 05.02.2015, que aprueba el contrato de ejecución de Obra del proyecto denominado "Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel", entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- Acta de Entrega de terreno de fecha 10.02.2015, que realiza la entrega del terreno a la empresa Constructora Alto Sur Ltda.

DECRETO:

- DESÍGNESE como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- NOTIFÍQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra c) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
- Secretaría Municipal (2)
- Expediente del proyecto
- Archivo

JAF



[Handwritten signature]